

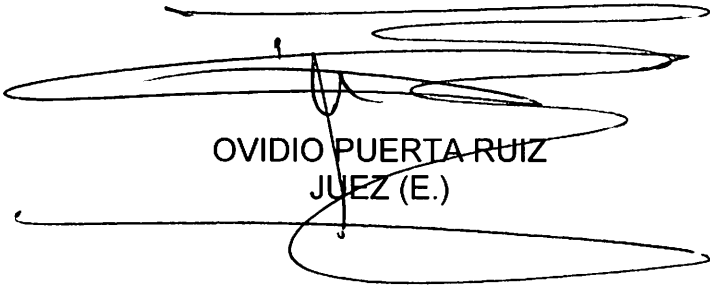


JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL FRONTINO
Cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA	MARCO ANTONIO OQUENDO
RADICADO	2006-00055-00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION
SUSTANCIACION	307

Como venció el término y la liquidación anterior actualizada presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE.



OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

**JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 62 virtualmente hoy 05 de agosto de 2022 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

ARGEMIRO CARDONA
SECRETARIO

